



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
ELECTRÓNICA NACIONAL No.: AA-38-90M-03890M001-N-48-2024

Ciudad de México a 08 de mayo del 2024.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En atención a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, No. **AA-38-90M-03890M001-N-48-2024**, Código de Expediente **E-2024-00040881**, en el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas, CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley" y 75 de su Reglamento, en adelante "El Reglamento", relativo a la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CIDE, A.C."**, se recibió la proposición del(os) siguiente(s) participante(s):

No.	PARTICIPANTE(S) QUE PRESENTÓ(ARON) PROPOSICIÓN
1	ABC UNIFORMES SA DE CV

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPOSICIÓN(ES)

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado 7, numerales 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para la adquisición en comento, de conformidad con las evaluaciones efectuadas a las propuestas Técnica, Económica y Legal, que se adjuntan a la presente NOTIFICACIÓN (**Anexos 1, 2 y 3**), se obtuvieron los siguientes resultados:

I.- Participante, **ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.:**

Evaluación técnica (**Anexo 1**).

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	---
2	---	X (No presenta muestra)

Por lo que el participante **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA, para la **partida 2** toda vez que, omite dar cumplimiento al apartado número IV, REQUISITOS TECNICOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTE, CUYA FALTA DE CUMPLIMIENTO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, del ANEXO I, "ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN; al no presentar la muestra física de la partida en que participa





Así mismo **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 7, de la SOLICITUD DE COTIZACION, para la partidas 1. -----

Evaluación económica (Anexo 2). -----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Dirección de Recursos Humanos), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION. -----

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3). -----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. -----

De conformidad con lo establecido en el apartado 8, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, numerales 8.1 y 8.2 inciso c) de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, que a la letra señala:

*8. Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del contrato.*

*8.1 El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 8.2, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.*

*8.2 Causas de desechamiento de proposiciones.*

*(...)*

*C) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización*

Se procede a **DESECHAR LA PROPOSICIÓN** del participante, para la **partida 2** en la que participa, respecto del presente procedimiento de contratación, toda vez que, no presenta la muestra física de la respectiva partida en que participa, conforme a lo solicitado en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. -----

**II.-** Por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de "La Ley"; efectuada la evaluación de las proposiciones presentadas, se concluye que las que resultaron ser solventes, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas; son las siguientes: -----





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	OFERTA PRESENTADA (ANTES DE I.V.A)
1	ABRIGOS	ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.	\$97,524.00

III.- Toda vez que, el participante cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado el precio más bajo, el cual resulta conveniente, se procede a la:

### NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 42 de "La Ley" y 75 de "El Reglamento", toda vez que, su propuesta cumple los requisitos establecidos para el presente procedimiento de contratación y oferta el precio más bajo, se adjudica al participante, **ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.**, la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CIDE, A.C."**, (PARTIDA 1, Abrigos), por un monto de **\$113,127.84** (ciento trece mil ciento veintisiete pesos 84/100 m.n., incluye I.V.A.), conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA 1 ABRIGOS					
ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.					
Subpartida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal
1.1	Abrigo para caballero con forro en tela base paño con al menos, 82% lana y 18% poliamida. Con bolsas a los costados, botones o cierre, color de acuerdo con la selección del CIDE Tallas 28 a la 52.	34	Pieza	\$1,548.00	\$52,632.00
1.2	Abrigo para dama con forro en tela base paño con al menos, 82% lana y 18% poliamida. tallas 28 a la 52. Con bolsas a los costados, botones o cierre, color de acuerdo con la selección del CIDE	29	Pieza	\$1,548.00	\$44,892.00
<b>Subtotal</b>					<b>\$97,524.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>\$15,603.84</b>
<b>Total</b>					<b>\$113,127.84</b>

Y

R





VIGENCIA	LUGAR Y TIEMPOS DE ENTREGA
La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 30 de noviembre de 2024.	Conforme al Anexo I de la solicitud de Cotización. (A partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 30 de noviembre de 2024)

La **partida 2** se declara desierta, derivado de que no cumplió con los requisitos técnicos solicitados por la convocante-----

De conformidad con el artículo 84 de "El Reglamento", la prestación del servicio y/o entrega de los bienes para los **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CIDE, A.C."**, podrá darse el día natural siguiente de la notificación de la presente adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **23 de mayo 2024 a las 16:00 horas**.-----

**X.-** Asimismo, los participantes adjudicados deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar el día **31 de mayo de 2024**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción II de "La Ley"; 103 de "El Reglamento" y las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01) antes de I.V.A., el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.-----

**V.-** A efecto de dar cumplimiento al artículo 45 de "La Ley", el participante adjudicado, **ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.**, deberán de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:**

No	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen). Apostillado.

*Handwritten signature*





No	DOCUMENTO
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación. Apostillado.
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Constancia de Situación Fiscal del Contribuyentes (RFC).
5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
6	Estado de cuenta con Clabe interbancaria.
7	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

**APARTADO DE FIRMAS**

Lic. Juan Carlos Trejo Martínez  
Subdirector de Recursos Materiales

Lic. Pedro Galindo López  
Director de Recursos Materiales y  
Servicios Generales



